



TERMINO DE OBRA NO. 170627

NOMBRE DEL PROPIETARIO: *****

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE:
COLON:
CLAVE:

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	240.000 m ²	VALOR ESTIMADO	690,000.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	27.770 m ²	VALOR ESTIMADO	266,036.60
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	207.400 m ²	VALOR ESTIMADO	1,986,892.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	2,942,928.60

DESTINO DE LA OBRA: **DEMOLICION**

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA DE LA LIC.170101 DEMOLICIÓN

NO. DE LIQUIDACION	1716	IMPORTE PAGADO	489.00
FECHA	13/11/2017	SANCION	

FECHA DE TERMINO 13/11/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

C. NANCY CRUZ CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Vo.Bo.

ARO. MARTHA ITZEL FRAGOSO GUTIERREZ

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO 13 DE OCTUBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.

FOLIO

1389



TERMINO DE OBRA NO. 170627

NOMBRE DEL PROPIETARIO: VELASCO GONZALEZ JUAN FRANCISCO *****

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: JUAN DE DIOS BATIZ MANZANA: IX LOTE: 6 Y 7 NUMERO: 13

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: MAGISTERIAL VISTA BELLA

CLAVE CATASTRAL 092 16 227 07 00 0000 CUENTA DE AGUA

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	240.000 m ²	VALOR ESTIMADO	690,000.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	161.300 m ²	VALOR ESTIMADO	1,545,254.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	207.400 m ²	VALOR ESTIMADO	1,986,892.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	4,222,146.00

DESTINO DE LA OBRA: CASA HABITACION UNIFAMILIAR

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA LIC. 170101 MODIFICACIÓN DE OBRA

NO. DE LIQUIDACION 1716 IMPORTE PAGADO 978.00

FECHA 13/11/2017 SANCION

FECHA DE TERMINO 13/11/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

Vo.Bo.

AUTORIZO

C. NANCY CRUZ CRUZ

ARQ. MARTHA IXEL FRAGOSO GUTIERREZ

LIC LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE
CONSTRUCCION

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 31 OCTUBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.



FOLIO

1390



TERMINO DE OBRA NO. 170627

NOMBRE DEL PROPIETARIO: VELASCO GONZALEZ JUAN FRANCISCO *****

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: JUAN DE DIOS BATIZ MANZANA: IX LOTE: 6 Y 7 NUMERO: 13
 COLONIA O FRACCIONAMIENTO: MAGISTERIAL VISTA BELLA
 CLAVE CATASTRAL 092 16 227 07 00 0000 CUENTA DE AGUA

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	240.000 m ²	VALOR ESTIMADO	690,000.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	89.900 m ²	VALOR ESTIMADO	861,242.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	207.400 m ²	VALOR ESTIMADO	1,986,892.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	3,538,134.00

DESTINO DE LA OBRA: CASA HABITACION UNIFAMILIAR

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA DE LA LIC. 170101 AMPLIACIÓN

NO. DE LIQUIDACION	1716	IMPORTE PAGADO	489.00
FECHA	13/11/2017	SANCION	

FECHA DE TERMINO 13/11/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

C. NANCY CRUZ CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE
CONSTRUCCION

Vo.Bo.

ARQ. MARTHA IXEL FRAGOSO GUTIERREZ

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 30 OCTUBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.



FOLIO

1388